

**Unidad de Publicaciones UDI  
Política editorial para publicación de**

## **Libros resultado de investigación**

La Unidad de Publicaciones de la Universidad de Investigación y Desarrollo UDI tiene entre sus funciones la publicación de libros resultado de investigación, y en el caso de la producción de autoría de los grupos de investigación de la UDI, esta Unidad tienen prelación para su publicación.

Un libro resultado de investigación está definido como obra original e inédita que presenta resultados finales de un proyecto de investigación y supera la política de revisión de esta unidad.

### **Política de revisión**

Los libros resultado de investigación se someten a proceso de revisión a solicitud de un grupo de investigación reconocido por COLCIENCIAS en la última convocatoria de medición previa a la fecha de la solicitud.

- **Aval inicial:** Si el (los) autor(es) pertenecen a un grupo de investigación de la UDI, la solicitud debe estar soportada en el aval de la Dirección de Investigaciones, lo que garantiza que ha habido un proceso de seguimiento institucional al proceso de elaboración de la obra y al proyecto de investigación que la respalda.
- **Evaluación por pares académicos:** El libro se envía a dos (2) pares académicos expertos en el área, quienes consignarán sus conceptos académicos y científicos sobre la obra en el formato de evaluación para este propósito, que se anexa a este documento.  
Los pares académicos deben contar con el reconocimiento como pares evaluadores por parte de COLCIENCIAS en los resultados de la última convocatoria previa a la fecha de la evaluación. Cuando el libro hace parte de la producción de investigadores UDI, la Dirección de Investigaciones se encargará de seleccionar los pares académicos, consultando el Servicio de Información de Evaluadores Pares reconocidos del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación SNCTel en el portal web de COLCIENCIAS.
- **Corrección de pruebas:** Cuando un libro reciba concepto favorable de dos evaluadores los autores procederán a hacer las correcciones o modificaciones pertinentes de acuerdo a las observaciones que pudieran haber formulado los evaluadores. En el formato de evaluación debe ser explícito que el concepto es favorable para la publicación de la obra como Libro Resultado de Investigación.

### **Tiempos de evaluación**

- Una vez otorgado el aval de la Dirección de Investigaciones en caso de que el libro sea producto de alguno de los grupos de investigación de la UDI, se procede a solicitar la evaluación del documento a los pares, esto depende de la disponibilidad de los evaluadores. El tiempo límite entre la solicitud y la respuesta de un evaluador es de diez (10) días. Si en el transcurso de esos días no hay respuesta, se procede a enviar solicitud de evaluación a otros pares.
- Cuando el evaluador acepta revisar el libro, este es enviado junto con el formato de evaluación. Se contempla un plazo máximo de veinte (20) días para realizar y enviar concepto.
- Cuando dos (2) pares académicos reconocidos por COLCIENCIAS emitan concepto favorable a la publicación, se notifica a los autores para realizar las correcciones pertinentes si así lo hubieran solicitado los evaluadores.

### **Aviso de derechos de autor/a**

Los autores conservan los derechos de autor y ceden a la UDI el derecho de la primera publicación.

Los autores pueden realizar otros acuerdos contractuales independientes y adicionales para la distribución no exclusiva del libro (p. ej., incluirlo en un repositorio institucional) siempre que indiquen claramente que se publicó por primera vez por parte de la Unidad de Publicaciones de la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI.